INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026.

PERIODO DEL INFORME:	01	06	2026	A	22	06	2026

Datos Del Supervisor:

NOMBRE:	Wilmer Efrén Benítez Martínez
DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano
CARGO:	Secretario de Planeación, Obras Publicas Y Desarrollo Urbano

Datos Del Contrato:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA:	ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA. C.C 1.050.672.547, Expedida en Briceño – Boyacá.
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($11´501,696,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($5.750.848,00) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 17.252.544,00) M/CTE**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: **ACTAS PARCIALES** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado parcial del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva y/o factura de venta, según corresponda.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HÁSTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO FINAL:	HASTA EL VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2026
FECHA CONTRATO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.

FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN Y PRORROGA	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026
TIEMPO DE PRORROGA	A partir del primero (01) de mayo, hasta el veintidós (22) de junio del 2026
SUSPENSIÓN:	N/A
OBSERVACIONES:	Ninguna

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026**, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha quince (15) de enero de 2026, el Alcalde Municipal de Briceño, Boyacá, me designó como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026.**

SEGUNDO. - Que, la cláusula **DECIMANOVENA** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026,** señala que "En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: *"No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto* ***no es obligatoria*** *y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto).* Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina NO exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

TERCERO. - Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGÚN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"** certifico que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula OCTAVA, actividades específicas del contrato, la contratista, **ERICA DAYANA PEREIRA SIERRA.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.672.547, Expedida en Briceño– Boyacá, cumplió con las siguientes actividades:

N°	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1	Apoyar a la Secretaría de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano, en todo lo relacionado con la estructuración y seguimiento de los procesos de contratación, según las diferentes modalidades (Prestación de servicios, Mínima cuantía, Selección abreviada de menor cuantía, Concursos de Méritos, Licitación pública, Convenios, etc), durante su etapa precontractual, contractual y pos contractual.	✓
2	Apoyar en la proyección de los documentos que se originan en la dependencia y que hacen parte de los diferentes procesos contractuales, según su modalidad y en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y pos contractual), que se encuentran a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo	✓

	Urbano.	
3	Apoyar en la proyección de solicitudes de certificados de Viabilidad y Banco de Proyectos, así como certificaciones de disponibilidad presupuestal de los procesos contractuales adelantados por la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano.	✓
4	Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaria de Planeación, Obras Publicas y Desarrollo Urbano en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	✓
5	Apoyar el cargue y actualización del aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, en lo concerniente a Obras públicas de infraestructura.	
6	Mantener actualizada la información digital de cada uno de los expedientes de los diferentes procesos según su modalidad y etapas contractuales, para ser remitidos al área encargada de reporte y cargue.	✓
7	Apoyar la recepción, revisión y trámite de las cuentas de cobro e informes parciales o finales de los diferentes procesos de contratación que se tenga supervisión en la Secretaria de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	✓
8	Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.	

CUARTO. – Que en cumpliendo de lo estipulado en la cláusula 4 del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026** el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, así:

PLANILLA No.		6024998207					
CONCEPTO	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO					
Salud	Junio / 2026	D	22	M	06	A	2026
Pensión	Junio / 2026	D	22	M	06	A	2026
ARL	Junio / 2026	D	22	M	06	A	2026

QUINTO. – Que de acuerdo con la Cláusula cuarta del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026,** la contratista presenta informe de actividades No. 006 y cuenta de cobro No. 006, por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($2.898.305,00) M/CTE.**

SEXTA. - Que al presente informe de supervisión se anexa como soporte de ejecución:

1. Informe por parte del contratista

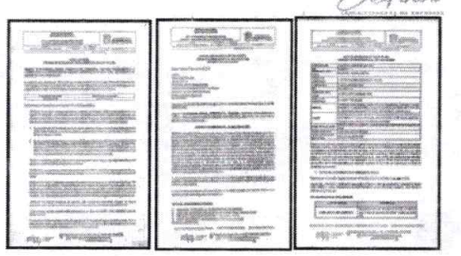
INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO AL 22 DE JUNIO DE 2026.

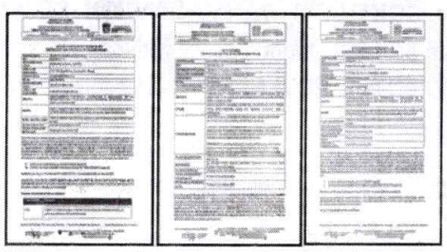
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CPS-CD-015-2026.	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
CONTRATISTA	ERICA DAYANA PERBRA SIERRA.
IDENTIFICACIÓN	1.050.672.547, expedido en Briceño – Boyacá.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE CONTRATACION SEGUN SU MODALIDAD Y DEMAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PROPIOS DE LA DEPENDENCIA. EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS ($11´898.304,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN:	**CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 5.949.152,00) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 17.847.456,00) M/CTE**
VALOR A COBRAR	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($2.898.305,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DEL 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO FINAL:	HASTA EL VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026
FECHA CONTRATO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENÍTEZ MARTINEZ
FECHA OTROSÍ MODIFICATORIO No. 001 ADICIÓN Y PRORROGA	TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026
TIEMPO DE PRORROGA	A partir del primero (01) de mayo, hasta el veintidós (22) de junio del 2026
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: mediante ACTAS PARCIALES, cada una previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior de contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L y Recibo de pago de los aportes al sistema de Seguridad Social en Pensiones.

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CPS-CD-015-2026	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS
VALOR CONTRATO	$11´898.304,00	
VALOR ACTA PARCIAL No. 01:		$2.745.763,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02:		$3.050.847,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03:		$3.050.847,00
ADICION No. 001	$ 5.949.152,00	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 04:		$3.050.847,00
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 05:		$3.050.847,00
VALOR PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN		$2.898.305,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 17.847.456,00	$ 17.847.456,00



- **MB-CO-SAMC-004-2026.** Se apoyó en la proyección de Acta de Aprobación de Garantías No. 001, Acta de Inicio y Acta de Aprobación de Garantías No. 002.



3. Apoyar en la proyección de solicitudes de certificados de Viabilidad y Banco de Proyectos, así como certificaciones de disponibilidad presupuestal de los procesos contractuales adelantados por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Se apoyó en la proyección y radicación de las solicitudes de viabilidad y banco de proyectos y certificados de disponibilidad presupuestal de los siguientes procesos contractuales:

- **MB-CS-SAMC-SI-002-2026.** OBJETO "SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS, FILTROS, CAMBIO DE ACEITES LUBRICANTES Y DEMÁS INSUMOS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ, VIGENCIA 2026 PARA EL SEGUNDO SEMESTRE".

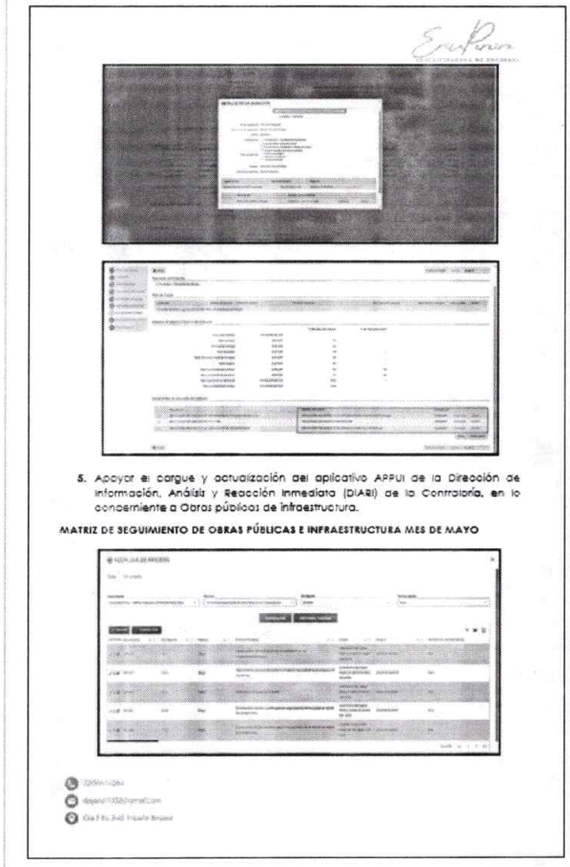


4. Apoyar el seguimiento y cargue de la información contractual derivada de las supervisiones a cargo de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se apoyó en el cargue de información y seguimiento de los diferentes procesos de contratación que adelanta la Secretaría en el SECOP II.

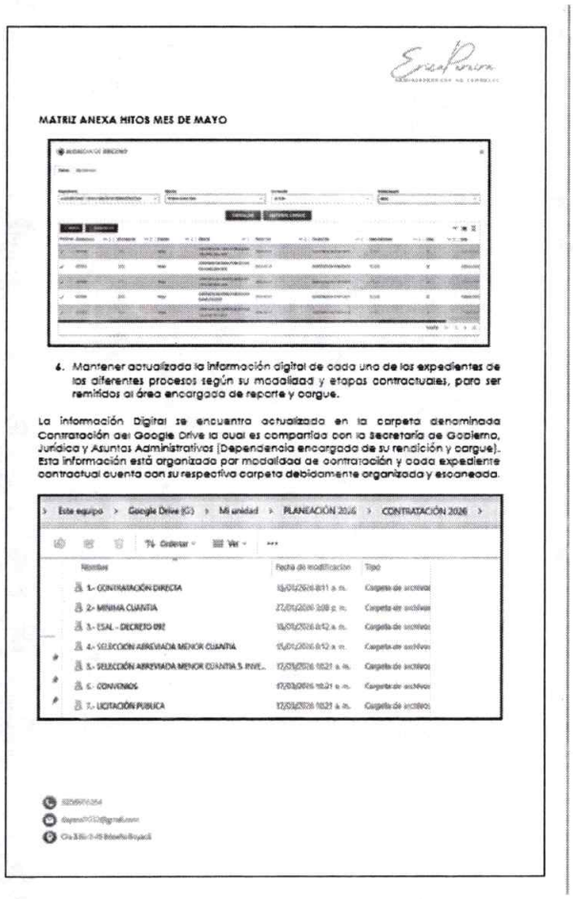
- SEGUIMIENTO AL (CARGUE DE DOCUMENTOS REFERENTES AL ACTA DE INICIO Y A LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS No. 002) CONTRATO OBRA No. **MB-CO-INV-036-2026.**





5. Apoyar el cargue y actualización del aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la Contraloría, en lo concerniente a Obras públicas de infraestructura.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA MES DE MAYO



MATRIZ ANEXA HITOS MES DE MAYO

6. Mantener actualizada la información digital de cada una de los expedientes de los diferentes procesos según su modalidad y etapas contractuales, para ser remitidos al área encargada de reporte y cargue.

La información Digital se encuentra actualizada en la carpeta denominada Contratación del Google Drive la cual es compartida con la Secretaría de Gobierno, Jurídica y Asuntas Administrativos (Dependencia encargada de su rendición y cargue). Esta información está organizada por modalidad de contratación y cada expediente contractual cuenta con su respectiva carpeta debidamente organizada y escaneada.

El presente informe se suscribe en la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Briceño, Boyacá, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

Supervisor,

WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano